



El Colegio trasladó consulta a Salud Pública del Gobierno de Aragón para clarificar algunos aspectos de la aplicación de la normativa actual de medidas de contención de la pandemia en Nivel 3 y nos informan de lo siguiente:

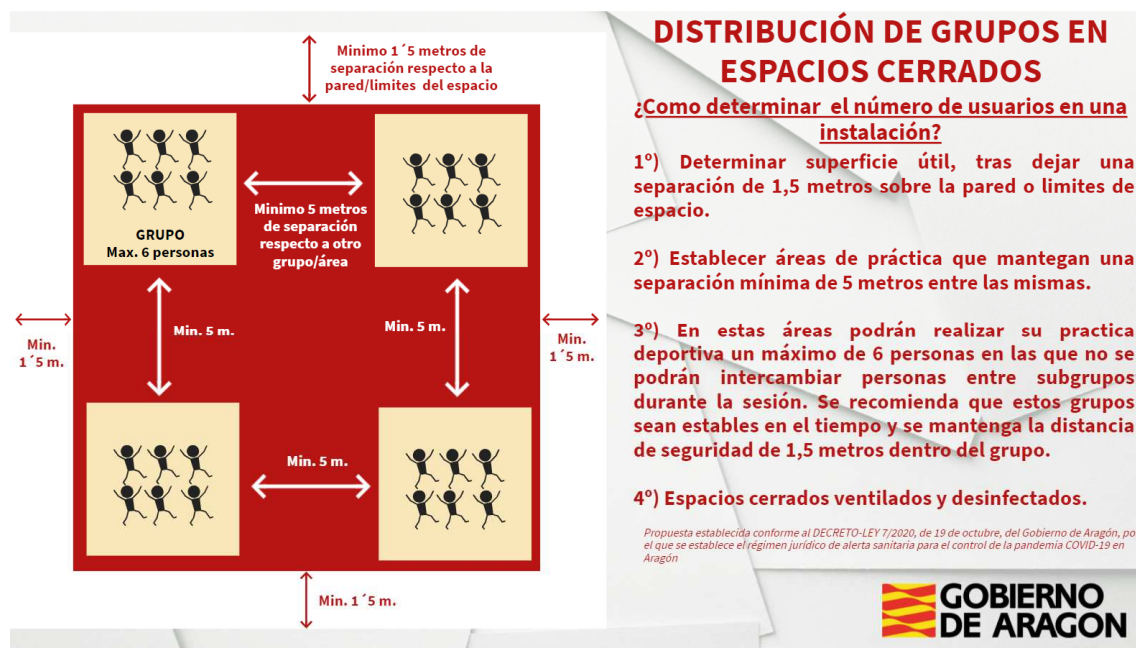
AFORO MAXIMO CLASES GRUPALES en centros y consultas de Fisioterapia

Limitadas a 6 personas más el profesional fisioterapeuta. No obstante, si la sala es muy grande y permite la realización de varias actividades grupales al mismo tiempo con distintos monitores cada una y respetando el aforo permitido, sería posible realizarlas manteniendo entre ellas una distancia de 5 metros mínimo.

PCR NEGATIVO, ¿existe obligación de guardar cuarentena?

Dado que los fisioterapeutas son profesionales sanitarios, pueden reincorporarse a su actividad profesional tras un resultado negativo de PCR sin necesidad de tener que cumplir la cuarentena.

Infografía del Gobierno de Aragón, distribución de grupos en espacios cerrados:



<https://view.genial.ly/5f8deefe7bd5dc0d84558ae1/horizontal-infographic-review-distribucion-espacios-decreto-7-2020>

Portal web de la Dirección General de Deporte, información aforos en instalaciones en situación de alerta sanitaria por Covid-19

<http://deporte.aragon.es/actualidad/2020/octubre/alerta-sanitaria-para-el-control-de-la-pandemia-covid-19-en-aragon/id/2171>